



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0200 de 2021-12-09 cuyo Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLOGICOS Y DE VULNERABILIDAD SISMICA A LA ESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0200 de Fecha 2021-12-09

CONTRATO No.: 0200

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: INGESISMICA CONSULTORIA CONSTRUCCIÓN SAS

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLOGICOS Y DE VULNERABILIDAD SISMICA A LA ESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

VALOR: \$19.920.169,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-12-16

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte SUGEY ELENA CRESPO VERGARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1102825812 de SINCELEJO, representante legal de(la) INGESISMICA CONSULTORIA CONSTRUCCIÓN SAS, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0200 del 2021-12-09, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-12-16 y hasta el 2021-12-30.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se cancelará un (01) pago final del 100% una vez se suscriba lo Siguiente:

- Informe Final de Actividades ejecutadas según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético)
- Acta de recibo final y Terminación de la consultoría debidamente firmada por las partes.
- Acta de Liquidación de consultoría debidamente firmada por las partes.
- Aprobación de la póliza que garanticé la Consultoría.
- Paz y salvos del Personal vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0200 de 2021-12-09 cuyo Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS PATOLOGICOS Y DE VULNERABILIDAD SÍSMICA A LA ESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

**PARÁGRAFO:** El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

CONTRATO INICIAL	Valor	Anticipo	
ADICIONAL	\$19.920.169,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$0,00	\$0,00	
PRESENTE INFORME	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
	\$19.920.169,00	\$0,00	\$19.920.169,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$19.920.169,00	\$0,00	\$19.920.169,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$19.920.169,00 M.L.C.**

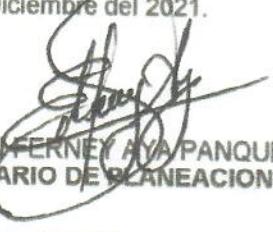
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0200 del 2021-12-09.

**OBSERVACIONES:** Los productos entregados a satisfacción de la supervisión son los siguientes:

CARPETA 1: Informe Estructural de vulnerabilidad y reforzamiento estructural, informe de geotecnia y ensayos (650 folios)

CARPETA 2: Planos Arquitectónicos, Planos levantamiento estructural y Planos de reforzamiento (4 Planos)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2021.

  
EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA  
SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL

  
SUGEY ELENA CRESPO VERGARA  
R/L INGESISMICA CONSULTORIA CONSTRUCCION SAS  
CONTRATISTA

V.ºB.º:  
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA